



OFICIO NÚM. SG.CA.08-2017/080
CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE OCTUBRE DE 2017
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LIC. HUGO HERNANDEZ GARCIA
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
BOULEVARD JUAN PABLO II KM. 14
CHIHUAHUA, CHIH.
C.P. 31390



27/OCT/17

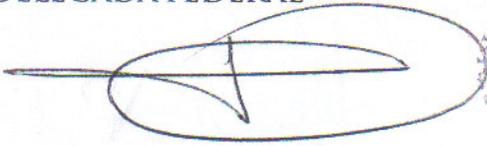
En atención a su solicitud para simulacro de incendio, registrada en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación con No. de Bitácora 08/CA-0668/10/17, le comunico que esta Delegación a mi cargo, no tiene inconveniente en otorgarle dicha autorización, siempre y cuando se respeten las siguientes condicionantes:

1. La cantidad de combustible a utilizar por evento, será únicamente de 1,200 lt. de turbosina y 100 lt. de gas avión.
2. El simulacro deberá realizarse en la fosa de prácticas del Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios (CREI), de ese aeropuerto.
3. El simulacro deberá realizarse el día 10 de noviembre de 2017 en un horario de las 11:00 am a las 12:00 pm.
4. Si en la fecha antes mencionada se presenta alguna contingencia ambiental en la zona, deberá suspender la práctica y esta autorización quedara sin efecto.
5. Antes de llevar a cabo el simulacro, deberá notificar a la Delegación Estatal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y al H. Cuerpo de Bomberos de la localidad, debiendo contar la presente autorización con el acuse de recibo por ambas autoridades.

Roberto Zamora Espinosa

El presente cancela y sustituye el Oficio No. SG.CA.08-2017/072 de fecha 03 de octubre del año en curso, emitido por esta Delegación Federal.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO



LIC. BRENDA RIOS PRIETO.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
Chihuahua

C.C.P. Lic. Gustavo Rubio Hernández.- Delegado Estatal de la PROFEPA.- Fco. Márquez 905, Col. El Papalote, Cd. Juárez, Chih.

BRP/GAHS/RMN/